



Formato de Operaciones efectuadas No Comprables por Concepto de viáticos

Chetumal, Quintana Roo, 06 de agosto del 2024
 "2024, Año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez
Subdirectora General Administrativa y de
Archivos del Sistema DIF Quintana Roo
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$1,628.55 (son: mil seiscientos veinte ocho pesos 55/100 MN)** derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de trasladar los productos correspondientes a los grupos de desarrollo de las localidades San Martiniano, San Lorenzo, Juárez, Tintal y Eben-Ezer pertenecientes al Municipio de Lázaro Cárdenas, que se llevó a cabo del 30 de julio al 01 de agosto del presente año en las localidades San Martiniano, San Lorenzo, Juárez, Tintal y Eben-Ezer pertenecientes al Municipio de Lázaro Cárdenas, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: SDIF/DDGSDIF/SDGOMR/DSPC/DDC/338/2024		
Monto total otorgado:	Monto equivalente al 100%	
\$1,628.55	\$1,628.55	
Desglose de operaciones efectuadas No comprobables por concepto de viáticos		
FECHA	Concepto	Importe del Gasto
30 de julio 2024	Almuerzo \$225.00	\$499.30
30 de julio 2024	Cena \$274.30	
31 de julio 2024	Desayuno \$198.10	\$750.10
31 de julio 2024	Almuerzo \$250.00	
31 de julio 2024	Cena \$302.00	
01 de agosto 2024	Desayuno \$150.15	\$379.15
01 de agosto 2024	Almuerzo \$229.00	
Total		\$1,628.55

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA PRESENTE COMPROBACION DE VIÁTICOS OTORGADOS, SE REALIZÓ TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN LA ZONA RURAL DENOMINADA SAN MARTINIANO, SAN LORENZO, JUÁREZ, TINTAL Y EBEN - EZER DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, NO SE LOCALIZARON ESTABLECIMIENTOS CON EXPEDICIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES."

ATENTAMENTE

LFyR Berenice Rivera Carrillo
 Auxiliar Operativo de la Dirección de
 Seguimiento de Programas
 Comunitarios

AUTORIZÓ

C.P. Antonio Morales Oropeza
 Director de Seguimiento de Programas
 Comunitarios

